

Teléfono núm. 25.

Dirección, Redacción, Administración y Talleres: Polo de Medina, 2.

Franqueo concertado.

## AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

### Discurso de D. Isidoro de la Cierva en favor de la Universidad murciana

(Sesión del Senado del día 21 de Enero de 1920)

(Continuación)

El Estatuto universitario de Barcelona es también muy notable, y ha dado una lección a la Comisión, que no sé si lo ha tenido o no presente al dar el dictamen; pero en el Estatuto de la Universidad de Barcelona se dice terminantemente que el idioma de la Universidad será el castellano, oficial del Estado español, y medio de relación de españoles e hispano-americanos, frase textual del Estatuto de Barcelona. (El señor Torneo. Nos alegramos mucho.) De modo que al venir en el dictamen que el idioma sea el español, no se ha ido tan lejos como han ido los mismos catedráticos de la Universidad de Barcelona que han dicho que sea el castellano idioma oficial del Estado español. (El señor Bergamín. Esa es una parte del texto, no es el completo del texto, si lo completara S. S. se vería que no habían ido tan allá.)

Hay otras Universidades que en sus Estatutos han consignado también cosas muy dignas de elogio, como las de Valencia, Sevilla, Oviedo y Salamanca; en todas ellas, en unas términos o en otras se reconoce el derecho a la mujer para ser alumna y para ser profesora, y en algunas de ellas hasta para ocupar los cargos académicos.

Eso honra mucho a las Universidades y se debe también generalizar, porque la mujer ha dado un paso de gigante en su emancipación en estos últimos años, pues no puede negarse que la mujer está acudiendo hoy a las clases y está siguiendo carreras, y por eso no se la puede negar el acceso a la Universidad. (El señor González de Echavarrí. En Valladolid se da el caso de una señorita, profesora auxiliar.—El señor Torneo. Y en Madrid hay una señora, catedrática numerario.—El señor Royo Villanova, don Antonio: Eso está vigente por una Real orden del señor Burell; pero está muy bien que se consigne en los Estatutos.) Unas Universidades lo dicen en sus Estatutos y otras no.

He recogido también, porque lo iba yo buscando en los Estatutos, si se abordaba o no el problema de los libros de texto, toda vez que ello constituye un problema (El señor Fabié. No cabe duda), y mucho más para los que somos padres de familia—por eso yo puedo hablar de ello, que no soy catedrático—, y he visto, con mucho gusto, que hay claustros que también se han ocupado de los libros de texto.

Los claustros de Granada y Madrid le hacen timidamente, tanto que no puede decirse que hablan de los libros de texto. Dice el de Granada que los catedráticos de la Universidad, los profesores, vendrán obligados a entregar dos ejemplares de las obras que publiquen, para que figuren en las Bibliotecas y los alumnos puedan usarlos; pero eso no resuelve el problema; Madrid establece una Subcomisión que censure los libros que publiquen los catedráticos; Valencia dice que entre las facultades ordinarias del claustro figu-

ra la de vigilar las condiciones económicas de los libros destinados a la enseñanza y corregir posibles abusos, y esto ya es algo; y sobre todo Salamanca dice que la Universidad no impondrá libros de texto; sin embargo, los catedráticos que lo estimen oportuno comunicarán a sus alumnos públicamente las obras que existen en las bibliotecas anejas a la Universidad que más concuerden con sus explicaciones. Esto para mí da la pauta y resuelve el problema de los libros de texto, y también le deben recoger todas las demás Universidades.

Después viene otro aspecto de los Estatutos, que yo he observado al menos, y que llamo el de los fines especiales, algo que se relaciona con lo que decía ayer elocuentemente mi digno maestro el señor Daurella, sobre la conveniencia de que cada Universidad tenga su aspecto regional, y se dedique a las enseñanzas propias, a los fines propios, de cada región.

Respecto de este particular, la Universidad de Santiago se considera obligada a fomentar la cultura gallega y pide ferrocarriles que pongan en comunicación la región con Santiago, donde está la Universidad, para poder prestar mejor la enseñanza; queriendo también ocuparse de la emigración y de sus relaciones con las Repúblicas hispano-americanas; Oviedo habla también, como fines, de sus relaciones con Portugal y las Repúblicas americanas; y así, todas, más o menos, se ocupan de estos grandes fines nacionales de nuestras relaciones con los Estados que hablan nuestro propio idioma o son de nuestra propia raza.

Y no quiero ocuparme más, por ahora, en esta síntesis de los Estatutos, y voy a recoger algo de lo que aquí se ha dicho, claro es que en manera alguna con la elocuencia que lo han dicho los señores López Muñoz y Ortega Morojón, acerca de los Institutos.

Yo también tenía encargo de hablar de los Institutos en relación con el proyecto de ley de autonomía, porque el de mi país ha consignado también sus aspiraciones en una exposición dirigida al señor Ministro de Instrucción pública. Yo creo que los Institutos (esta es mi humilde opinión; como no soy catedrático, no tiene pretensión de ningún género) tienen que vivir en una estrecha relación con la Universidad.

Yo creo que sin buenos Institutos, no habrá nunca buena enseñanza universitaria; que las enseñanzas del Instituto, como estas catedráticos de Murcia, dicen, son las que se quedan más grabadas en nuestra mente; y hablo por mí mismo. Las definiciones y las clasificaciones que aprendí en el Instituto no se me han olvidado nunca; de las de la Universidad, se me han olvidado muchas, porque ya mi inteligencia no estaba lo fresca que estaba cuando recogí aquellas otras enseñanzas. Y yo creo que todo cuanto se haga para fomentar los Institutos y para que su enseñanza sea eficaz, será una buena obra. Para hacer de

este Instituto murciano, he de decir que tiene ya elaborado un proyecto que, si no ha llegado a manos del señor Ministro, llegará pronto, para establecer la permanencia de los estudiantes; un proyecto muy completo, algo de aquellos colegios que la ley del 57 (yo sé si ha pasado fecha) recomendaba para avidez de los Institutos. Espero llegar al término porque no se atreven a establecerlo; tienen la aspiración de llegar a él, pero, por lo pronto, quieren la permanencia de los estudiantes en salas de estudio con los profesores y los auxiliares y los repetidores, que se preparan nombrar, para el repase y la preparación de las lecciones y para consolidar también, sobre todo en los primeros años, los conocimientos de la primera enseñanza.

Pues bien; el Instituto no puede vivir en pugna con la Universidad; el Instituto hay que ligarlo a la Universidad, pero no crear suspicacias, como ocurre en el proyecto de autonomía; no despertar en los catedráticos del Instituto recelos, porque han visto que en el proyecto de ley de Autonomía y en el dictamen se autoriza a las Universidades para crear Institutos y suponen, muy bien, que el que pueda crear puede destruir, como decía el señor López Muñoz; y la Universidad de Madrid, en su Estatuto, resueltamente, propone al Gobierno que la autorice para crear un Instituto de segunda enseñanza, para modelarlo a su gusto como preparación para la enseñanza universitaria. Y yo creo, señores, que la solución estaría—según se propone en una enmienda que he visto a última hora—en dar entrada a los directores de Instituto y a algunos catedráticos en el claustro ordinario de la Universidad.

Porque si el rector, si el jefe de todos los Centros de enseñanza de su distrito, como dice la ley del 57, y como en este proyecto no negale, lo viene nombrando el Estado, y está bien, al desprenderse el Estado de esa facultad, es muy justo que las propias autoridades que van a estar gobernadas por los rectores intervengan también en la elección del mismo. ¿Por qué ha de ser solamente el Claustro ordinario? En este proyecto y en el dictamen, figura ya ampliado este concepto y la facultad del Claustro ordinario, puesto que dice «salvo lo que el Claustro ordinario dispusiere sobre nombramiento de rector» y, por tanto, puede dar entrada a los directores de Instituto y a algunos catedráticos, como algunos Claustros dan, como digo, representación hasta a la clase escolar.

Así, interviniendo en la elección de rector, interviniendo en la decisión del Claustro ordinario, podría haber más compenetración, la 2.ª enseñanza podría marchar de acuerdo con la universitaria y sería la preparación necesaria para esta última enseñanza. Es una opinión modesta, pero que creo que en alguna de esas enmiendas se condensa y que harán S. S. muy bien en recoger.

Se ha hablado aquí de la primera enseñanza y se ha dicho por algún distinguido Senador de mi íntima amistad, que se empezaba la obra por el tejado porque no se acomete el problema de la primera enseñanza. En el proyecto y en el dictamen se faculta al Claustro universitario para crear escuelas primarias; de modo que en rela-



LA SEÑORA

## D.ª MARIA DE LA ENCARNACION MESEGUER

### Y ALBALADEJO

VIUDA DE CAVANILLAS

Ha fallecido confortada con los Auxilios Espirituales y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Su desconsolado hijo, hermanos, hermanos políticos, tias políticas, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes,

Suplican una oración por su alma y asistan a su entierro y funeral que tendrán lugar el primero a las tres y media de la tarde de hoy en la Rectoral de Santa Catalina de esta ciudad y el segundo el martes 27 a las 9 en dicha Rectoral, por lo que les quedarán agradecidos.

Murcia 24 de Enero de 1920.

Casa mortuoria, Chacón 22. No se invita particularmente.

El duelo se despidió en Santa Teresa.

El Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada. (6)

ción con la escuela primaria es evidente.

Pues yo digo lo mismo que decía de los Institutos: también debe vivir en íntima relación el Claustro universitario con la primera enseñanza, y hoy que el Magisterio está asociado y que todas las provincias tienen su representación, una representación del Magisterio debía también estar en el Claustro ordinario y atenderse a la enseñanza primaria, que es la base de todas y la que tenemos que acometer para que sea una verdad la enseñanza obligatoria y que desaparezcan los analfabetos españoles. Y yo desde aquí rindo tributo de admiración y de entusiasmo al digno rector de la Universidad de Barcelona, señor Carulla, que se ocupa tan activamente en todo lo que se refiere a la primera enseñanza, que es rara la quinésima ó el mes, que no vemos en los periódicos gráficos una fotografía de un nuevo soberbio local dedicado a la primera enseñanza, levantado por la iniciativa del señor Carulla. (El señor Ministro de Instrucción pública: Exacto, hace una obra meritoria y admirable.) Por eso yo lo reconozco y he tenido gran honor en decirlo aquí.

Pues eso que hace el señor Carulla se debe estimular a que lo hagan todos, y para eso tienen que estar completamente compenetrados con la primera enseñanza. Y no ha de decir más de la primera enseñanza, porque sería un tema enorme y no quiero molestarlos mucho más.

En los Estatutos de las Universidades—y esto me va a llevar a entorpecer otras cuestiones y terminar pronto—existen peticiones esenciales, toda aquella que afecta a cada Universidad. Zaragoza pide pasetas 15 000 para un laboratorio de investigaciones bioquímicas, 5 000 para el Centro de investigaciones técnicas; Santiago pide completar las Facultades de Filosofía y Letras con la Sección de Historia, y la de Ciencias con la de Química; Valencia, que se construyan las nuevas Facultades; Valladolid, que es conveniente se completen todas las Facultades de la Universidad; Granada, que se

pital de San Lázaro y el colegio de San Bartolomé y Santiago, y que se traslade la de Facultad de Farmacia, etc.; Oviedo becas para los estudiantes americanos; Salamanca, la devolución de sus bienes; Madrid, subvenciones para los edificios universitarios teniendo en cuenta la probrisima instalación en que se hallan.

Todo esto es evidente. Todas estas aspiraciones el Gobierno debe recogerlas, porque en vano concederéis la autonomía si no dáis a estas Universidades todos los elementos que necesitan para desenvolverse debidamente. Pero entre todos ellos el más esencial es el que se refiere a los edificios; lo de Madrid ya no tiene espera, es una vergüenza nacional que estando en la capital de España, tengamos Centros universitarios como estos, y, precisamente, en estos días la Prensa se está ocupando de ello. Esa es una necesidad a la que hay que acudir rápidamente aquí, y le mismo en los demás sitios en que las Universidades requieren esos mismos servicios.

Salamanca pide sus bienes (y quizá alguna otra Universidad esté en el mismo caso, aunque no lo creo), pues hay que acudir a ello; y a mí me extraña que haya pasado tanto tiempo sin que Salamanca haya conseguido el rescate de sus bienes. Nosotros teníamos muy pocos, no pueden compararse con los de Salamanca; pero constantemente hemos estado actuando sobre los Poderes públicos hasta conseguir el rescate, y gracias al rescate de esos modestos bienes pudimos nosotros tener una Universidad en Murcia. Y a Salamanca debe atenderse, porque, como dice muy bien su digno rector en la exposición del Estatuto, se asegurará el éxito si cuenta con los medios necesarios para su desenvolvimiento, y si no lo tiene, podría ser un fracaso.

Y yo creo que lo de Salamanca, hasta legalmente y aun antes de ahora, debía estar ya resuelto. Nuestra Códice, civil, en sus artículos del 85 al 89, va estableciendo la capacidad de las personas jurídicas, y precisamente yo recuerdo que cuando iba a las aulas

civil, el señor Sánchez Ramón se quedaba asombrado de la gravedad que entrañaban aquellos artículos, porque iban contra toda nuestra legislación anterior, puesto que daban personalidad a todas las Asociaciones religiosas, a quienes se les había negado en disposiciones anteriores.

Pues si a las Asociaciones religiosas las beneficiaban en estas disposiciones, tuvieron que beneficiar también a la Universidad. Ya oí al señor Daurella ayer que había el temor de que la personalidad jurídica toda que concederá se por disposición legal, y ahora se le concede. No sé bien la situación en que están los bienes de la Universidad de Salamanca; pero en el art. 39 hay la aplicación de los bienes que proceden de fundaciones que por cualquier causa ya no pueden funcionar a fines análogos en la misma región.

Si proceden de la propia Universidad de Salamanca, por esos otros artículos podrían darse; si proceden de colegios o de otras instituciones de enseñanza anejas a la Universidad, podrían venir por ahí, por ser análogos. (El señor Maldonado: Son de la Universidad y están detentados por un tercero. Yo agradezco, no obstante, muchísimo a S. S. el alegato que ha hecho en favor de la Universidad de Salamanca.) Era un deber, porque se trata de una de las Universidades de más gloriosa historia que hay en España, y todos los españoles nos debemos considerar honrados en defenderla.

Pues bien, en cuanto a esas peticiones especiales, la Universidad de Murcia también hace las suyas. La de Murcia dice en sus Estatutos que era cuanto sea posible se cree la Facultad de Farmacia, y que se incluya en el presupuesto el total de los haberes del personal, la consignación para material, residencia de estudiantes y pensiones para el extranjero. Por eso me he de ocupar últimamente de ello y, por consiguiente, de defender las enmiendas.

Yo no he de repetir aquí lo que ya tuve el honor de exponer a los señores de la Comisión en la in-

Cumpliendo la Ley del Descanso Dominical, mañana lunes no aparecerá este periódico. Esperamos que esta resolución nuestra, que es una respetuosa adhesión a la Ley, será también adoptada por nuestros colegas locales y bien recibida por los suscriptores de este periódico, que comprenderán la razón que abona la disposición oficial.

—Y, sin embargo, yo tenía una gran fe en que se formalizasen esas carreras en nuestra Universidad y en todas las españolas que estuviesen en iguales condiciones. Yo veía en ellas un grado intermedio entre el capataz agrícola y el ingeniero agrónomo, y nosotros las habíamos propuesto con todas aquellas asignaturas que tienen los ingenieros agrónomos, pero, además, con carácter eminentemente práctico, y en todos los años con prácticas, y al final de la carrera se obligaba a los alumnos a que estuviesen seis meses en un establecimiento oficial de agricultura ó en una granja agrícola particular para que practicasen y pudiesen, por consiguiente, consolidar sus conocimientos. Y sin embargo, no nos ha dado resultado.

En cuanto a la de mineras metalúrgicas. Es fracaso por completo; esa no pudo salir del Ministerio porque coincidió con una reclamación de los ingenieros de Minas, que decían que había muchos ingenieros de Minas y que no podían consentir una carrera que les merecía sus facultades.

Pero tenemos después Ciencias, tenemos un preparatorio de Medicina y Farmacia, y no me ha de entretener en leerlos ahora las cifras. Lo que sí es puede decir es que, salvo Madrid y Barcelona que tienen completa la Facultad de Ciencias, ninguna de las demás Universidades tiene más alumnos en los preparatorios de Medicina y Farmacia. Y no es que pueda atribuirse a una mayor tolerancia, no; los catedráticos que fueron allí directamente de la oposición, tienen un gran rigor y suspenden un 25 por 100 de los alumnos que se presentan a examen, proporción a que no llegan las demás Universidades.

Pues bien; como hemos visto nosotros esa afición que allí hay al preparatorio de las carreras de Medicina y Farmacia, y como nos pensamos en lo justo, aunque no consideramos que la Facultad de Medicina deba establecerse en Murcia (no tenemos esa aspiración), sí queremos que se lleve a aquella Universidad la Facultad de Farmacia, que es una Facultad corta en cuanto al número de catedráticos, y que teniendo ya establecido el preparatorio, y siendo Facultad en que pueden establecerse cátedras acumuladas, podríamos fácilmente tener allí. Esa sí es una aspiración local. Y no es cosa mía; es un deseo de la región; lo han pedido los profesores y los alumnos, y ya veis que ha sido consignado en los Estatutos, habiéndose, además, proclamado en Asambleas escolares, en las cuales se ha propuesto y acordado.

Hay otra razón que le abona y es, que esta Facultad de Farmacia resolvería un problema que allí existe de falta de farmacéuticos en los pueblos pequeños. Soy de allí y es lo que puedo asegurar: en las poblaciones grandes quizá haya farmacéuticos de sobra, pero en los pueblos pequeños no hay farmacéuticos; hay botiquines servidos por quienes no tienen título. Si estuviera la Facultad allí, cerca de ellos, donde pudieran estudiar sin realizar grandes gastos, habría farmacéuticos suficientes y podrían esos pueblos que hoy están servidos por esos botiquines, disponer de un farmacéutico con título. Pero hay más, y es que la Facultad de Farmacia lleva consigo el estudio de la Química, la práctica del trabajo de laboratorio, y en aquella región

hacen mucha falta los laboratorios, por ser esencialmente agrícola y minera. No se diga más. En la zona minera hay bastantes que vendido de ese, de los ensayos de minerales, y en la zona agrícola no hay laboratorios como se necesitan para el ensayo de los abonos, para el ensayo de las tierras, para el ensayo de las plantas y para el estudio de las enfermedades de las mismas.

De manera que ya veis si está justificada que la Facultad de Farmacia vaya allí, sobre todo cuando después de la ley del 57 — ya han corrido años —, que establecía en cuatro Universidades en España tan sólo la Facultad de Farmacia, esas Facultades no se han aumentado. Desde el año 57 hasta hoy la Nación española ha aumentado considerablemente de habitantes y, por consiguiente, estaría bien justificada la ampliación de esta Facultad de Farmacia. ¿Es que se opone a ello acaso la petición de los farmacéuticos de que no se amplien las Facultades para que no haya más farmacéuticos? ¡Ah! Pues eso es el mismo que se decía antes de los ingenieros de minas. ¿Es que nos vamos a detener esas consideraciones? ¿Es que se quiere que en cuanto salga un individuo de una Facultad ó de una Escuela especial tenga ya asegurada su colocación? Pues para eso no se hacen los Centros de enseñanza, sino para crear la cultura y para hacer hombres útiles.

Pero dejando esto de la Facultad de Farmacia, nosotros pedimos que se completaran los preparatorios de Filosofía y Letras, que es el de Derecho y el de Ciencias, con otras asignaturas comunes a varias secciones, porque eso permitiría a los chicos de aquella región ver cuales eran sus tendencias, sus aficiones, su disposición; estudiar unas asignaturas más y después ir a otras Universidades españolas a licenciarse.

Después (claro que va delante, porque de los edificios se trata antes, pero digo después porque es consecuencia del artículo dictado) al que proponemos, pedimos que se equipare la Universidad de Murcia a todas las demás Universidades españolas; acudimos a la Comisión y tuvimos la suerte de que se suprimiese la excepción que había para la Universidad de Murcia lo mismo en el decreto de 21 de Mayo que en el proyecto, en los cuales se decía que la Universidad de Murcia seguiría sometida a su régimen especial lo cual produjo la protesta de muchas Universidades, y yo creo que tenían razón, porque el régimen debe ser igual para todas y sobre todo cuando se ha demostrado, por lo que se refiere a la Universidad de Murcia, que tiene alumnos que en el presupuesto del Estado figure la nómina de su personal y todo lo demás, proporcionado a esa Universidad, que es de a las otras. Pero como tiene algunos bienes y no tiene edificio propio, porque vive de prestado en el local de una Escuela graduada y en el Instituto general y técnico, para no gravar al Estado ahora si se le hace esa concesión de incluir en el presupuesto los gastos antes referidos, desea que se le autorice para costear con sus bienes la construcción de un edificio a propósito para Universidad y con las instalaciones necesarias.

Esas son las aspiraciones de la Universidad de Murcia. Yo ruego

MOTOCICLETAS «INDIAN» Se ha recibido la remesa del modelo 1920 ENTREGA INMEDIATA SUCESORES DE RAMÓN SERVET GARAGE INTERNACIONAL MURCIA

Niño de Alonso Palazón RECIBIDAS ÚLTIMAS REMESAS DE GABARDINAS, GABANES Y PELLIZAS SAN BARTOLOMÉ 9 Y JABONERIAS 1.—MURCIA

Teatro Romea La función del Conservatorio Anoche se celebró en este teatro la función organizada por el Conservatorio provincial de Música y Declamación. El teatro presentaba un brillante aspecto, estando ocupadas todas las localidades. En varios palcos lucían hermosos mantones de Manila que contribuían a la brillantez del acto. Primeramente se representó la comedia de los Quinteros titulada «La Rima eterna», distinguiéndose en su interpretación cuantos en ella tomaron parte, especialmente la niña Juanita Azorín, que encarnó a maravilla el papel de Enseñadora recibiendo nutridos aplausos.

EL ALUMBRADO DE MURCIA

La reunión de ayer Ayer tarde a las seis se celebró en el Gobierno civil, bajo la presidencia del señor Salas, la anunciada reunión para tratar del asunto del alumbrado de Murcia. Asistieron a ella los señores don Joaquín Payá, como garante de «El Silencio», don Julián Pérez Lezano presidente de «La Unión Mercantil», don Alejandro de Martínez, representante de la Compañía Lebon, y el alcalde de la capital don José María Hilla.

El señor de Martínez afirmó de modo categórico que se habían pedido los acumuladores necesarios para la instalación completa de un servicio de alumbrado que ofreciera toda clase de seguridades. Estos acumuladores no se sabe ciertamente el tiempo que tardarán en llegar a Murcia, pero se confía que no han de pasar muchos meses sin que la representación en Murcia de la empresa Lebon cuente con ellas.

Don Joaquín Payá declaró que lo ofreció por el señor de Martínez era el único medio de seleccionar el asunto. El señor alcalde, así como el presidente de la Unión Mercantil se mostraron conformes con la promesa formal hecha por la empresa Lebon, esperando ver realizada lo más pronto posible esta mejora que tanto ansia la población.

LA HUELGA DE SOMBREREROS

Sin solución La huelga planteada por los obreros de la fábrica del señor Martínez Tenier, continúa en el mismo estado. Los citados obreros visitaron ayer al señor gobernador en busca de soluciones al conflicto. El señor Salas les manifestó que nada podía hacer en el asunto, toda vez que ellos, por su voluntad, han declarado el paro. Tenemos entendido que el dueño de la fábrica está dispuesto a reanudar los trabajos en la misma el próximo lunes, admitiendo a los primeros que se presenten, hasta cubrir el número de operarios que en los talleres se necesitan.

Calzado de abrigo Recibido todo el surtido para señoras y caballeros. Gran novedad en zapatillas para Señorita Basar Murciana.

En la rectoral de San Pedro de esta ciudad ha tenido lugar en la mañana de ayer, el entierro de la que en vida fué virtuosa y simpática señorita Adorita Sevilla Navarro. El acompañamiento del mismo ha sido numeroso y distinguido. Reiteramos a la afligida familia de la malograda señorita el testimonio de nuestro sincero pésame.

Teatro Ortiz Compañía cómico-dramática Perdomones Martínvalle. Grandes funciones hoy domingo. Despedida de la compañía. A las cinco y tres cuartos La venganza de la Petra La comedia en dos actos LA HONRA DE LOS HOMBRES A las nueve y media Pueblo de las mujeres La comedia en dos actos LA HONRA DE LOS HOMBRES BUTACA, 1'00; GENERAL, 0'50.

NOTICIAS Ascenso Ha sido ascendido a oficial de segunda clase de esta Administración de Hacienda, nuestro estimado amigo don Fernando Guirao Barderas. Nuestra enhorabuena.

JABON ZOTAL Cura las herpes, grietas, granos y las costras de los niños.

En San Nicolás El solemne novenario que la Asociación de Hijas y Siervas de María establecida en esta parroquia, consagra todos los años a su excelsa Patrona desde el 25 de Enero al 2 de Febrero, en el presente por el actual estado sanitario comenzará en el día 7 del expresado mes de Febrero.

Protectora de los Pobres Número premiado ayer, 8.

RAYOS X Garganta, nariz y oído Angel Romero Elorriaga ESPECIALISTA Consulta: de diez a una. Gratuita: Casa Misericordia. Alfaro 1 y Platería 57. MURCIA.

Las farmacias Por hábito acuerdo entre los señores farmacéuticos y la Asociación de auxiliares, y habiendo desaparecido las circunstancias que aconsejaron la supresión del cierre dominical, desde hoy seguirá riñiendo el acuerdo existente entre ambos, quedando de guardar las siguientes: Farmacia de Vidrieros, de López Ambit. Id. de Sánchez Lafuente, Calderón de la Barca. Id. de Pino y Vivo, Príncipe Alfonso. Id. de Gallego, Plaza de Camacho.

Para casas de comercio y despachos Si queréis que vuestros negocios prosperen rápidamente y tener una verdadera joya en vuestro despacho, no aplacéis por más tiempo el adquirir una máquina de escribir «Yost», modelo 20. Visítelo y sin costo. Para toda clase de enfermos, don Harmoneguido Fabregas, Marianas Padua, núm. 1.

Casino Esta tarde a la retirada de paseo se celebrará matiné.

Posesión Se ha posesionado de su cargo de Inspector de las Escuelas municipales de este término, don Lorenzo Olagué Barba.

Teatro Romea

La función del Conservatorio Anoche se celebró en este teatro la función organizada por el Conservatorio provincial de Música y Declamación. El teatro presentaba un brillante aspecto, estando ocupadas todas las localidades. En varios palcos lucían hermosos mantones de Manila que contribuían a la brillantez del acto. Primeramente se representó la comedia de los Quinteros titulada «La Rima eterna», distinguiéndose en su interpretación cuantos en ella tomaron parte, especialmente la niña Juanita Azorín, que encarnó a maravilla el papel de Enseñadora recibiendo nutridos aplausos.

A continuación se puso en escena el precioso apéndice titulado «El día de Reyes» en el que consiguieron un éxito resonante las pequeñas actrices y diminutos actores que la interpretaron, escuchando continuas ovaciones y teniendo que repetir a petición del auditorio casi todos los números de música.

Finalmente se representó la preciosa zarzuela del maestro Serrano «La casita blanca», consiguiendo igualmente un éxito clamoroso, la meritoria labor realizada por los jóvenes artistas que en ella tomaron parte.

Anoche se puso una vez más de manifiesto con estas representaciones, la fecunda y árdua labor que está realizando nuestro Conservatorio Provincial, mereciendo unánimemente el apláuse de cuantos se interesan por el fomento del arte.

Lamentando no disponer del espacio suficiente para hacer más extensa esta reseña de la función de anoche, enviamos nuestra sincera felicitación a cuantos elementos tomaron parte en ella por el feliz éxito alcanzado. Esta tarde tendrá lugar en Romea la segunda representación con el mismo programa.

DEFUNCIÓN

En esta ciudad ha fallecido la virtuosa señora doña María de la Encarnación Meseguer y Albala-dejo, viuda de Cabanillas. La finada por su acrisolada virtud y por la bondad de su carácter, se conquistó el afecto y las simpatías de cuantos la trataron, habiendo sido su muerte muy sentida.

A su desconsolado hijo nuestro buen amigo don Manuel Cabanillas Meseguer, hermanos, hermanos políticos, los políticos, sobrinos y demás familia les enviamos la expresión de nuestro pésame más sentido.

Teatro Circo

Palacio de la cinematografía Estreno de la octava y última jornada de la emocionante película ¿Quién es el número 1?



Reparación, Conservación, Representaciones, Ventas y alquiler de Automóviles, Triciclos y Bicicletas; Stock Michelin, Cámaras y Cubiertas de todas dimensiones. Velocímetros y reparaciones en frío. Depósito de Accesorios, Piezas de recambio, etc. para todas las clases. Gasolina, Aceite, Análisis, Motores de Gasolina Pequeños y Motores para pequeñas industrias y riego. Instalación de los mismos. Talleres de Reparaciones Mecánicas, Carpintería, Galbantería y Pintar.

**AUTOMOVILES DOGUE**

Tercera 3 plazas, 10/20 HP motor, sprayizado (magn) en dirección a la derecha, carburante por bomba, alumbrado todo eléctrico, etc. Características: velocidad de alta tensión, puesta en marcha automática con llaves, la dirección es de tipo volante, la manivela, faros eléctricos de dos tipos, etc. Precio: 1.100.000. En venta en el taller, espeta con funda, pintura, etc. En venta en el taller, espeta con funda, pintura, etc. En venta en el taller, espeta con funda, pintura, etc.

**BAZAR MURCIANO**

Murcia: Písteria 36 y 37

En Cartagena: Mayor, 87

**Fábrica de Licores Anisados, y Jarabes**

R. Bernal Gallego (Palmar) Sucesor de Juan Bernal & Cía

Especialidad en Jarabes y Anisados Blancos y colorados

Plaza de San Francisco, número 10. Expositores, nacionales y extranjeros

**LA MAQUINISTA DE LEVANTE**

Mancomunidad Miguel Zapata & Hijos

Nuevo Taller de construcciones y reparaciones eléctricas. Se da curso de Electricidad eléctrica con material de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD ASIA—Depósito de motores eléctricos de 1 a 150 caballos. Gran variedad de fundición.—Carpintería y albañilería para todo clase de trabajos.—Depósito de material de construcción para reparaciones eléctricas.

**LA UNIÓN**—Cartagena

**Interesa a todos!**

**J. CAMPOS, Médico Ortopédico**  
Montera, 38, principales.-Madrid

Unión de Ortopedia (Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrileño)

Hernias, Vientres voluminosos, Descensos de la Matriz, Sordos, Calvos, Deformidades, Narices, Orejas. Tratamientos sin operar. Aplicación de gomas y brazos artificiales.

Tratamiento de la **CELULITIS** (Belleza)

Extinción de arrugas, sebo, manchas y estrías de la cara. Acortamiento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburnización, blanqueado y alisado del pelo. Limpieza de las uñas y pies y modificación de las uñas. Arreglo de las uñas, uñas, etc. Tratamiento de la obesidad de ningún peligro. Limpieza de la cara (mal olor de la nariz).

Tratamiento de la **CELULITIS** (Belleza)

**CUANDO PROPAGANDA** Notable Argencia Española. Faja de 30 ptas. En Murcia, Farmacia viuda de Benito Seiquer, San Bartolomé, 10.

**Sociedad General de Industria y Comercio**

Compañía anónima domiciliada en Bilbao

Capital: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en VIZOAYA (Zaoco, Luchana, Elorrieta y Gutarrubay-OVIDO (La Maajoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, OACERES (Aldea Mozuel) y LISBOA (Tráfaga).

Acidos y productos químicos

Superfosfatos de huesos.—Superfosfatos de cal.—Acido sulfúrico anhidro.—Acido sulfúrico corriente.—Sulfato de amoníaco.—Acido nítrico.—Acido clorhídrico.—Hicorina.—Sulfato de sosa.—Nitrato de sosa. ABONOS COMPUERTOS y primeras materias para toda clase de cultivos adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID.—VILLANDEVA, 11)

Servicio agronómico importantísimo para el cultivo racional de los abonos. **AVISO IMPORTANTE.**—Fidarse a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de la tierra, a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a Madrid.—Villanueva n.º 11

en el domicilio social.

Dirección telegráfica: **GENCO.**

**LA CATALANA**

Seguros contra incendios y explosiones de todas clases.

Contra la pérdida de alquileres.

Riesgos locativos, de recursos y de paralización del trabajo a causa de incendio.

Fundada en 1865.

Inscrita en el registro del Ministerio de Fomento. Domiciliada en Barcelona.—Sociedad de Cataluña, 15 y Cortés 424.

Desarrollo de la Compañía durante el ejercicio de 1917.

Autorizada por la Inspección de Seguros en Murcia

Delegado en Murcia

**DON AGUSTIN MONTEVERDE; SANTA TERESA, 37.**

**Servicios de la Compañía Transatlántica**

Línea a América, México, New-York, y Guaymas.

El vapor

**Buenos Aires**

saldrá el 27 de Julio de Barcelona, el 28 de Valencia, el 30 de Málaga y el 31 de Cádiz para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México.

El vapor

**Alfonso XIII**

saldrá el 18 de Febrero de Bilbao, el 19 de Santander el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Además carga y pasaje para Guaymas y España, con trasbordo en Habana.

El vapor

**Antonio López**

saldrá el 10 de Febrero de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 14 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. No admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz.

El vapor

**Infanta Isabel de Borbón**

saldrá el 4 de Febrero de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor

**C. de Cádiz**

saldrá el 3 de Febrero de Barcelona con escala en Valencia y Alicante y el 7 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, domas escalas intermedias y Fernando Póo.

Además de los indicados servicios la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York y puertos del Atlántico a New-York, cuyas salidas se son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento y trato cómodo como en un viaje de turismo. Todos los vapores tienen telégrafo en sus mástiles.

El vapor

**Antonio López**

saldrá de Barcelona para Manila a primeros del próximo mes de Agosto.

El vapor

**MANZANA MILLA S.A.**—Carpintería de la Barca, 4.

**NO MÁS PURGAS**

**Supositorios "VICTORIA"**

a la glicerina solidificada

Los Supositorios «VICTORIA», constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedades tan molestas como el estreñimiento.

Sus ventajas son las siguientes: 1.ª Introducción fácil.—2.ª Contacto perfecto con las paredes intestinales.—3.ª Derretimiento completo.—4.ª Acción osmótica y desconvectiva y estimulación de la contractilidad del intestino, produciendo rápidamente la evacuación.—5.ª La tolerancia perfecta del intestino para los supositorios «Victoria». Caja para niño, 1 peseta; adultos, 1'50.

Depositorio en Murcia: Don Antonio Ruiz Seiquer

**¿REUMÁTICOS?**

Si quereis ver desaparecer vuestros dolores

**Bálsamo Victoria**

que a base de Mesotan, Mentol, Alcanfor, Cocaina y Salicilato de Metilo, elabora la Farmacia Central de la Victoria.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrir la con una bayeta o franela para conseguir el efecto inmediato.

PRECIO: 2 pesetas.—Depositorio en Murcia: D. Antonio Ruiz Seiquer

**LA PREVISION AGRICOLA, S. A**

Capital suscrito, 250.000 ptas.—Capital desembolsado, 100.000 ptas.

**SEGUROS DE GANADOS A PRIMA FIJA**

Director: José de Miguel Marco

Augusto Figueras, 37 y 39, teléfono M. 31-23. Madrid

CONSEJEROS DELEGADOS:

Andalucía y Norte de Africa: Don Joaquín Porteguer, Cardenal González, 4. Sevilla.

Castilla: Don Marcelo de Ussera, Alcalá, 83. Madrid.

Delegaciones regionales:

Cataluña: Don Carlos López Manduley, Bailén, 100. Barcelona

Ciudad Real y Albacete: Don Nicolás Alderete. Alcazar de San Juan

Extremadura: Don Benigno López, Vasco Nuñez, 20. Badajoz

Representante en Murcia: Emilio Carlos Picolo, Soledad, 6.

Autorizada por la Comisión general de Seguros el 10 de Febrero de 1910.